



ISSN: 2448 - 6574

La evaluación de los aprendizajes: un proceso socioformativo

Maribel Sánchez Villaseñor

Rosa Fidela Fragoso Galbray

Cosme Esparza Flores

cosmeef@hotmail.com

Escuela Normal de Ecatepec

Área temática: evaluación del aprendizaje y desempeño escolar.

Resumen

La importancia de la evaluación formativa en el marco de las competencias al evaluar habilidades cognitivas y el reto que representa lograrlo, sin embargo es necesario esclarecer criterios que apoyen el diseño de instrumentos de evaluación que permitan obtener información útil para docentes y estudiantes en el sentido de que con los resultados obtenidos ambos deberán tomar resoluciones que los conduzca a mejorar su desempeño como producto de un proceso objetivo, sistemático para identificar rasgos de la metodología de la evaluación socioformativa que fortalezcan la evaluación por competencias.

Creando un sistema de evaluación que se estructura en el uso de información, el empleo de habilidades para resolver problemas significativos contextualizados y cotidianos de los alumnos; se requiere que la evaluación sea el resultado de la integración de múltiples evidencias.

La evaluación por competencias se constituye en un reto y en un campo de experimentación (en el sentido de desarrollar nuevas experiencias) por parte de los maestros, considerados ahora como profesionales del aprendizaje, generando así una cultura de la evaluación.

Palabras Clave: Formación, evaluación, formativa, competencias.



ISSN: 2448 - 6574

Planteamiento del problema

El presente avance de la investigación da cuenta de los procesos que se llevan a cabo para realizar evaluación de los aprendizajes en programas educativos centrados en competencias, mismos que en educación superior tienen como referentes fundamentales el Proyecto Tunning Europa y el Proyecto Tuning America Latina, proyectos que fueron diseñados para crear un entorno de trabajo académico, con puntos de referencia y confluencia que, por un lado, favorecieran el establecimiento de créditos y la movilidad estudiantil y por otro, impulsarán el aseguramiento de la calidad y el aprendizaje a lo largo de la vida; básicamente a través de la definición de competencias genéricas y específicas para diversas disciplinas, y con el propósito de promover la compatibilidad y competitividad de los egresados de las universidades de los países miembros, lo que implicó un gran reto para las instituciones (Medina, Amado y Brito, 2010).

Tal como lo establece el plan de estudio SEP (2011) al mencionar “evaluar para aprender” y que es uno de los principios pedagógicos, dejando la responsabilidad al docente. Desde esta perspectiva la evaluación cumple con dos funciones básicas: la formativa que consiste en la obtención e interpretación de la información que orienten el desarrollo de las competencias, establecidas en el plan de estudios (2012) al considerar los aspectos cognoscitivos, afectivos, valorativos y las habilidades, además se desarrollan de manera permanente al reorientar los procesos, y la evaluación sumativa donde se expresan juicios de valor globales al término de periodos, que se traducen en calificaciones para la acreditación.

Presentar información que esclarezca la importancia de la evaluación formativa en el marco de las competencias, realzar la importancia de evaluar habilidades cognitivas y el reto que representa lograrlo, sin embargo se enuncia la siguiente problemática es necesario esclarecer criterios que apoyen el diseño de instrumentos de evaluación que permitan obtener información útil para docentes y estudiantes en el sentido de que con los resultados obtenidos ambos deberán tomar resoluciones que los conduzca a mejorar su desempeño como producto de un proceso objetivo, sistemático para identificar rasgos de la metodología de la evaluación socioformativa que fortalezcan la evaluación por competencias.

Justificación.

Evaluar para aprender no solo hace referencia a los alumnos y sus aprendizajes también se dirige a los educadores con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza, al



ISSN: 2448 - 6574

adecuarlas a las necesidades de los aprendizajes de sus alumnos pero a la vez será una herramienta para la mejora de la práctica docente.

A partir de las reformas a los planes y programas de educación básica y normal el enfoque es basado en competencias y como consecuencia la evaluación es en competencias, pero ¿Cómo se debe de realizar? ¿Con qué instrumentos? ¿Cuál es la forma más adecuada? ¿Cómo y cuándo utilizar la estrategia y el instrumento? Son algunas de las preguntas frecuentes por los actores de la educación situando a este proceso como complejo.

Hablar de la formación por competencias hace referencia, generalmente, al desarrollo o construcción de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores en un marco de potencialidades personales; pero de acuerdo a Tobón (2008), hablar de formación desde una perspectiva amplia es responsabilidad compartida entre la institución educativa, la sociedad y la familia. Desde la complejidad, se reconoce que la formación de competencias tiene que ver con diversos aspectos que se interrelacionan sistemáticamente e influyen en el acto educativo.

Entonces evaluar por competencias es un ejercicio complejo que demanda reconocer y atender necesidades de formación en un contexto local y global, sin embargo, su implementación exige al docente un cambio de mentalidad respecto a la función de la evaluación, reconociéndola como un proceso formativo que está orientado a la mejora de los aprendizajes en función de los propósitos educativos y de las características y necesidades de los sujetos que aprenden.

Para lograrlo es necesario situar la evaluación en el contexto del currículum (Zabalza, 2017), además habrá de considerar el contexto académico, cultural, social y psicológico que influye en los aprendizajes de los estudiantes con el propósito de alcanzar mayor objetividad en la información que emiten los resultados. Así mismo, Casanova (1998) expone que en el proceso, que va desde la definición de indicadores y propósito de la evaluación hasta el análisis de resultados de la misma. Deben participar fundamentalmente docentes y estudiantes, dando la posibilidad de reconocer qué es lo que determina el nivel de logro o de desempeño, y de esa manera, identificar posibilidades de mejora y proponer acciones necesarias que conduzcan al perfeccionamiento del aprendizaje y de la enseñanza con la intención fundamental garantizar desarrollo de competencias previstas en el currículum.

De los programas educativos centrados en competencias se deriva la necesidad de innovar y transformar las prácticas educativas, diseñar las estrategias didácticas que susciten el desarrollo de habilidades cognitivas, la movilización de saberes en situaciones específicas, ello aunado al desafío de construir propuestas de evaluación de los aprendizajes

congruentes con el enfoque formativo, y que permitan a docentes y estudiantes la valoración objetiva de su desempeño a partir de indicadores de logro preponderando el aspecto cualitativo de su desarrollo. como menciona Villada (2008) la evaluación es una oportunidad para aprender y dar cuenta de la transformación del sujeto como persona.

Fundamentación teórica.

Evaluar por competencias se constituye en un proceso complejo que implica no solo valorar el uso adecuado de la información y el desarrollo de habilidades y actitudes pertinentes para resolver situaciones determinadas en contextos diversos. Desde la socioformación la evaluación tiene como función que las personas aprendan a vivir de manera colaborativa y se comprometan a mejorar la calidad de vida y a contribuir al desarrollo sustentable. Se trata de un sistema de evaluación que debe tener como referente los logros alcanzados en la resolución de un problema y el desempeño de los estudiantes ante situaciones contextualizadas.

Puede ser una que la evaluación de dominio o criterial explicita los desempeños que el alumno debe manifestar, tomando como referencia indicadores que buscan determinar el grado de desarrollo de las competencias esperadas desagregando los contenidos de aprendizaje (conceptuales, procedimentales, actitudinales y afectivo emocionales); pero sobre todo debe reconocerse que la evaluación tiene una condición sistémica, es decir, lo que le da significado es el contexto donde se produce: hay que entenderla dentro del currículum, debe ser funcional con lo que se pretende y debe aproximarse lo más posible al proyecto formativo (Zabalza, 2017); de esta manera el estudiante dará sentido y significado al proceso de evaluación. Al brindar retroalimentación, la evaluación se constituye en un recurso que permite reorientar acciones para la mejora de los aprendizajes y de la propia práctica docente; y esto solo lo da la práctica reflexionada.

Si se pretende que la evaluación tenga como esencia la mediación y sea un sistema de apoyo y retroalimentación, debe constituirse en una oportunidad de aprendizaje, es decir, ha de hacer más conscientes a los estudiantes de cómo resuelven tareas y qué puntos débiles deber corregir para enfrentarse a situaciones de aprendizaje futuras reconociendo así el nivel de competencia logrado, es aquí donde encontramos el gran reto, pues no es posible ello implica considerar que la evaluación de los aprendizajes es una competencia básica que el profesor debe poseer y que influye en la calidad de su práctica. (Zabalza: 2003)



ISSN: 2448 - 6574

Se trata entonces, de un sistema de evaluación que debe tener como referente el desempeño de los estudiantes ante situaciones contextualizadas, pero a su vez no puede perder de vista el tipo de persona o profesional que se quiere formar, y que esta formación implica el ámbito personal, el interpersonal, el social y el profesional. Esto, en congruencia con la idea de educación a lo largo de la vida que de acuerdo a Delors (1994) se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. Es decir, la selección, organización y jerarquización de indicadores para la evaluación está fuertemente relacionada con el modelo de ciudadano que se pretende formar y, por supuesto a las competencias profesionales de que deben alcanzar. Puesto que el aprendizaje es un proceso activo, este se construye, modifica, enriquece, y se diversifican los esquemas del sujeto que aprende, es por ello que la evaluación no solo se debe hacer en un determinado momento sino como un proceso permanente (Ornubia, 1995)

Por las nociones de competencia que se promueven, los procesos de evaluación no pueden ni deben centrarse únicamente en la valoración conocimiento conceptual o factual, exige valoración de habilidades, destrezas, actitudes y valores que también son considerados contenidos de aprendizaje en los programas centrados en competencias. Se realza la importancia de realizar esta tarea en contexto, es decir, no olvidar que la evaluación se enmarca en el modelo educativo y curricular de cada nivel educativo, de cada profesión y de cada institución escolar; lo que exige también desarrollar procesos evaluativos congruentes con el enfoque que los sustenta.

Una de las tesis centrales del enfoque de competencias es formar al alumno en el saber ser, el saber hacer y el saber conocer, por lo que se debe promover que el estudiante seleccione y haga uso pertinente de dichos saberes para resolver situaciones cotidianas, entonces, para evaluar por competencias será necesario diseñar situaciones de aprendizaje que demanden al estudiante el uso de sus saberes, por lo que se sugiere construir proyectos a partir de problemas.

Si se considera el enfoque de la evaluación socioformativa deberán considerarse los siguientes ejes esenciales dentro del proceso (Tobón, 2017): Una competencia sólo se muestra cuando se pueden resolver problemas reales, requiere de una serie de acciones que obliguen a poner en práctica operaciones cognitivas, procedimentales y afectivas para resolver problemas prácticos o ejecutar un proyecto; siempre en colaboración. La evaluación por competencias exige que docente, estudiante, padre de familia y todo actor implicado en el proceso participe en la solución del problema conociendo con claridad los indicadores de evaluación.

Según Álvarez (2001) menciona que no todo lo que se enseña debe convertirse automáticamente en objeto de evaluación, ni todo lo que se aprende es evaluable, por ello es indispensable que el docente sepa elegir las estrategias y los instrumentos adecuados y que respondan a los aprendizajes que durante su sesión debe de favorecer, sin perder de vista que es lo que quiere registrar

Objetivo

Favorecer el establecimiento de criterios, para la construcción y diseño de estrategias e instrumento para la evaluación formativa por competencias.

Metodología.

En este proceso lo importante es lograr que el estudiante construya el sentido y significado práctico de lo que aprende en la escuela, para ello se realizó una investigación de corte cualitativo, con algunos instrumentos como la encuesta y la entrevista así como la observación y el registro, con ello hacer evidente que la evaluación debe realizarse utilizando los criterios y fundamentos pedagógicos que sustentan la construcción de las estrategias e instrumentos, de ahí la importancia de una construcción sólida y no mecánica, ni instrumental de las situaciones de aprendizaje; por lo que se considerará que las estrategias didácticas no son la aplicación de técnicas, sino el resultado de una reflexión pedagógica en un contexto y para un grupo específico de alumnos.

Resultados y conclusiones.

En ese sentido, con base en los resultados se deben generar nuevos métodos y estrategias que ofrezcan a su vez, oportunidades variadas de aprendizaje permanente centradas en quien aprende y en la comunidad. Aprender de y con los otros las formas de trabajar tienen efectos diferentes en quien aprende; las personas toman conciencia de su papel en el proceso de transformación, por lo que la evaluación se torna más objetiva y formativa (Romo, 2017).

La evaluación como un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables acerca del desempeño del estudiante y de la práctica docente del profesor, debe permitir una valoración objetiva, pertinente y oportuna que de la posibilidad de tomar decisiones

adecuadas y acertadas para perfeccionar el proceso de enseñanza y aprendizaje en beneficio de la formación de los estudiantes. Para ayudar a que la evaluación sea más objetiva y permita un análisis crítico del desempeño del estudiante, los especialistas sugieren instrumentos como las rúbricas, escalas valorativas y portafolios entre otros.

Para que los instrumentos mencionados cumplan su cometido, favorezcan la valoración de logros a través de ejercicios metacognitivos y, faciliten la toma de decisiones para mejorar la formación de los estudiantes; éstas deben acompañarse de la definición clara y congruente de niveles de desempeño que atiendan al enfoque por competencias.

La propuesta de la socioformación surge en el marco de la sociedad de conocimiento, se propone que la evaluación considere los niveles de desempeño sugeridos por Tobón (2017) para la taxonomía socioformativa: a) Receptivo, b) Resolutivo, c) Autónomo y d) Estratégico; cada uno de ellos con indicadores de carácter cognitivo, procedimental, actitudinal y valoral que permitan reflexionar acerca del desempeño alcanzado y reconocer los procesos que se fortalecieron, los que es necesario mejorar y tomar decisiones en relación a las acciones que se pueden implementar para el logro de mejores resultados.

Apoyados en Airasian (2003) se propone que para que la evaluación de los aprendizajes denote objetividad, es necesario atender mínimamente los siguientes criterios:

- a) *Tener un propósito claro* que defina y oriente las decisiones de evaluación
- b) *Identificar indicadores de evaluación*, considerados como aspectos observables que permitan valorar el desempeño del alumno o la pertinencia de un producto
- c) *Crear un ambiente adecuado* para obtener información objetiva, relevante y pertinente para valorar el desempeño o producto
- d) *Emitir un juicio o calificación* que describa el nivel de logro del desempeño esperado.

Aunado a éstos es importante que en la valoración reflexionada de desempeños participen los actores que se involucran en el proceso de aprendizaje, deben participar activamente en el proceso de evaluación para impulsar el desarrollo de procesos autónomos de pensamiento, por lo tanto, la competencia para seguir aprendiendo.

En síntesis, cuando hablamos de evaluación por competencias, estamos afirmando una serie de cuestiones que podemos resumir en los siguientes puntos: se trata de un sistema de evaluación que se estructura en el uso de la información y el empleo de habilidades para

resolver problemas significativos contextualizados y cercanos a los aspectos cotidianos de los alumnos; se requiere que la evaluación sea el resultado de la integración de múltiples evidencias.

La evaluación por competencias se constituye en un reto y en un campo de experimentación (en el sentido de desarrollar nuevas experiencias) por parte de los maestros, considerados ahora como profesionales del aprendizaje, generando así una cultura de la evaluación.

Referencias bibliográficas

- Airasian W. M (2003) la evaluación en el salón de clases. Biblioteca para la actualización del maestro. SEP. México. Pp.127-166
- Álvarez. J.M. (2001) Evaluar para conocer, examinar para excluir. Edit. Morata, Madrid.
- Casanova, M. A. (1998) Prefacio a la edición mexicana. *En La evaluación educativa*. Cooperación española, España, pág. 15-18
- Medina Palomera, A; Amado Moreno, M G; Brito Páez, R A; (2010). Competencias genéricas en la educación superior tecnológica mexicana: desde las percepciones de docentes y estudiantes. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*,10().1-28.Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717980008>.
- Ornuvia, J. (1995) Enseñar: Crear zonas de desarrollo próximo e intervenir en ellas. En Coll et.at., El constructivismo en el aula. Barcelona Edit. Grao.
- Perrenoud, P. (2007) Diez nuevas competencias para enseñar. Graó, México.
- SEP. (2009).Reforma Integral de la Educación Básica. SEP, México, pág. 71-74
- SEP. (1999). Plan de Estudios. Licenciatura en Educación Preescolar. SEP, México.
- SEP. (2011) Plan de estudios de educación básica. México.
- SEP. (2012) Plan de estudios de educación normal. México.
- Zabala, A. Arnau, L. 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. Graó, México.